

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

ACTA III

CONCURSO No. 0000448-0201-4607-0006

Fase- Entrevista por Competencias (30 puntos)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día veintiuno (21) de diciembre del año Dos Mil dieciocho (2018), en el salón B del Instituto Nacional de Administración Pública INAP, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Ing. Vianna Tavarez, Suplente de la Titular de la Dirección General del INAP, **Lic. Dilia Michel**, Suplente de Responsable de la Oficina de Recursos Humanos / Supervisor Inmediato de la vacante, **Lic. Perla Batista**, Suplente del Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

| No. | Cargo | Candidatos/as Entrevistados/as. |
|-----|------------------------------|---------------------------------|
| I | Analista de Recursos Humanos | (1) |

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a entrevista
- Entrevista aplicada
- Comunicaciones
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Entrevista

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del Mural del INAP, Pagina Web del INAP, teléfonos, e-mails.
- Se les notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto
- La puntuación alcanzada por la siguiente candidata supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase

Analista de Recursos Humano (cargo) (VI) (grupo ocupacional)

| No. | Código | Calificación Entrevista por Competencias (30 puntos) | Observación |
|-----|-----------------|---|---|
| I | ARH-00004480001 | 29.4 puntos | Pasa a la siguiente fase (Selección, pág. 2) |

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, la puntuación alcanzada por la candidata en esta fase de entrevista.
- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible. En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la entrevista.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Analista de Recursos Humanos, fue seleccionada Norvia Lorena Martínez De Feliz, cédula de identidad y electoral No. 001-1630064-1, código 001, quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de 81.4 puntos /100 puntos.

En consecuencia, no se generó un registro de elegibles.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

Publicar en el mural y en la página Web del INAP, las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a la candidata los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándole su situación de haber sido seleccionada para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en

período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

[Handwritten signatures in blue ink: "D.M." and "pbt"]

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000448-0201-4607-0006

Vianna Tavarez

Vianna Tavarez

Suplente/Representante del Titular de la
institución

Dilia Michel

Dilia Michel

Suplente de Encargada de Recursos Humanos /
Supervisor inmediato



Perla Batista

Perla Batista

Suplente de Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)